

# ECO DE ALICANTE

SOBERANÍA NACIONAL.—SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR DON FRANCISCO J. CARRATALA.

NUM. 298.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la Administración calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20; fuera de la capital, 25 trimestre; Esterior y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos cuatro cuartos.

JUEVES 18 DE MARZO DE 1869.

REDACCIÓN, calle de la Victoria, núm. 2, 2.<sup>o</sup>

DIRECTOR: DON JOSÉ M. SOLER.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El precio y pago de los anuncios y comunicados será convencional y anticipado. Los suscriptores obtienen una rebaja sobre los que no lo sean. —No se devolverá ningún original aun cuando no se publique.

AÑO IV.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 16 de Marzo de 1869.

Se abre la sesión a las dos y veinte minutos bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario, señor marqués de Sardoa, lee el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia sube a la tribuna y lee dos proyectos de ley, uno sobre reforma de la ley hipotecaria y el otro sobre reforma de aranceles notariales.

Los Sres. Joarizti, Atmeller, Gil Verges y Serraclará presentan exposiciones.

El Sr. Orense hace una pregunta sobre construcción de caminos vecinales.

El Sr. ministro de la Gobernación declara que en el ministerio de Fomento se trabaja activamente para la construcción de caminos vecinales.

El Sr. Capdevila presenta varias exposiciones.

El Sr. Cala pregunta al Gobierno si tiene algún inconveniente en traer las comunicaciones pasadas a las autoridades civiles y militares con motivo de los sucesos de Cádiz.

El ministro de la Gobernación declara que no los presentó por no creerlos necesarios, pero que serán traídos al Congreso.

Declara también, contestando a una pregunta hecha en otra sesión, que el Gobierno ha dado sus instrucciones con respecto a los matrimonios civiles, que considera como una extralimitación de los ayuntamientos y como un acto ilegal.

El Sr. Balaguer dirige una pregunta sobre los bonos del Tesoro, que es contestada por el ministro de Hacienda.

El Sr. García Ruiz presenta varias exposiciones contra las quintas y pidiendo el matrimonio civil.

El Sr. Ballesteros pregunta al Gobierno si el ayuntamiento de Calatayud ha restablecido los consumos.

El ministro de Hacienda contesta que no tiene noticia oficial.

Los Sres. Caymón, Benavent, Ruiz Capdepon y González Encinas presentan exposiciones.

El Sr. Vinader pide que se traiga a las Cortes el expediente de la disolución de la sociedad de San Vicente de Paul.

El ministro de Gracia y Justicia dice que no puede traerlo; pero que pide el Sr. Vinader hacer una interpellación y que contestará a ella, porque desea el debate sobre ese asunto, así como sobre la extinción de la Compañía de Jesús.

El Sr. Cervera presenta varias exposiciones.

El Sr. Noguera repite una pregunta hecha anteriormente al Gobierno.

El Sr. Coronel y Ortiz presenta una exposición.

El Sr. ministro de la Gobernación lee un proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres.

Entrándose en la orden del día, el Sr. Garrido hace uso de la palabra para una alusión que en la sesión de ayer le dirigió el Sr. Sorní.

El Sr. Castellar da las gracias a la mayoría por haber consentido ayer en suspender la discusión.

Lamenta el giro que toman los debates, y dice que le duelen las recriminaciones que se hacen hoy en la Cámara cuando la atención de Europa está fija en nosotros.

Dice, hablando de la proposición objeto del debate, que ha alarmado al ministerio, al Presidente del Congreso, a la mayoría y, sobre todo, a la minoría.

Recuerda que el partido moderado y el absolutista han intentado una reforma por el estilo de la que se quiere hacer ahora, y que la unión liberal se opuso y que el partido progresista esperaba con ansia combatirla.

Afirma que solo después de los sucesos de junio se pudo intentar aquella reforma que provocó la actitud revolucionaria de la unión liberal.

Combaté el discurso del Sr. Herrera, y dice que, si los republicanos figuran poco entre los que han trabajado por la revolución, en cambio no figuran en las listas de cortos.

Prueba que la proposición sostenida por el señor Herrera es una violación del reglamento, y que la Cámara carece de medios legales de llevarla a cabo.

Recuerda que el señor ministro de Hacienda quiso mandar a la comisión de presupuestos una proposición que le era embarazosa, y que esto se quiere convertir en regla y sistema general con el nombramiento de las cuatro comisiones.

Dice que debía sostener una proposición sobre incompatibilidades, y que una vez verificado el nombramiento de las cuatro comisiones, esta proposición iría a sepultarse para siempre en una de ellas.

Rebate el argumento del Sr. Rodríguez, que apoyaba su proposición en la necesidad de proceder con método, y dice que la falta de método se halla en la medida propuesta por el señor Rodríguez.

Recuerda al señor ministro de la Guerra la necesidad en que estaba la minoría de presentar la proposición pidiendo la abolición de las quintas, pues la imaginación del pueblo estaba acorralada con las promesas que todos le habían hecho de abolir las quintas.

Manifestó, sin embargo, que la minoría republicana no rechaza el ejército, y declara de paso, que lamentaría muchísimo la separación de Cuba.

Hace ver, que si existiesen las comisiones que se quieren crear, no hubiera podido la minoría republicana presentar esa proposición a que estaba obligada en conciencia.

Defiende la iniciativa que se quiere arrebatar a la minoría y dice que si la unión liberal se mostraba tan sensible cuando se la atacaba en ese sentido, mucho más lo debe sentir la minoría republicana.

Dice que la minoría no ha abusado ni ha hecho mal uso del derecho de iniciativa. Sostiene que la falta ha sido de la mayoría que no ha hecho uso alguno de ese derecho, y que ha dejado el cuidado de presentar proyectos a la minoría republicana.

Explica la falta de iniciativa de la mayoría por el dualismo que hay en ella, y lo demuestra citando las contradicciones en que incurre con frecuencia.

Dice que con el nombramiento de esas cuatro comisiones, en lugar de una democracia se crea una oligarquía parlamentaria.

Con respecto a la actividad de la minoría, en presencia de las decisiones de la Asamblea, declara que se adhiere con todos sus compañeros a las declaraciones del Sr. Figueras.

Expresa lo que hubiese querido que fuese la Asamblea, cuya soberanía dice que es solo un fantasma.

Declara que la Asamblea no puede resolver ciertas cuestiones y que sus acuerdos podrán ser legales, pero no serán justos; promete, sin embargo, acatarlas, a condición de combatirlas legalmente en otras elecciones. (Aprobación.)

Sostiene que la legalidad común es el reglamento de las Cortes, y que será hacer imposible acuerdo de los partidos el tocar al reglamento que ampara a la minoría.

A propósito del ejemplo del Parlamento inglés citado por el Sr. Herrera, dice que precisamente allí es tan grande el respeto al reglamento, que jamás se ha coartado la iniciativa de ningún diputado.

Iroca la autoridad de los mismos unionistas, de los Sres. Posada Herrera y Bugallal, para que ellos declaren si no es cierto que con esas comisiones se violan los derechos de la minoría.

Asegura que esas comisiones pueden poner en grave apuro a la Asamblea el día en que esta decrete la monarquía y quiera elegir el rey, pues la votación tendrá que ser pública para que el rey francés sepa quienes son los españoles que le rechazan.

Prueba que esas comisiones serían funestas, tanto a la minoría como a la mayoría, y que serían su espada de dos filos para toda la Asamblea.

Desca saber si el Poder Ejecutivo hará de esta cuestión una cuestión de gabinete, pues sentaría que la votación se hiciera bajo la presión moral de esa amenaza.

Asegura que si el pueblo se convence de que aquí no se ama la libertad, podría llegar el caso de que un puñado de hombres arrojara a los diputados del Congreso.

El ministro de la Gerra dice que cuando declaró que las decisiones de la Asamblea se cumplirían cuesta lo que cueste, no fué su ánimo hacer una amenaza, y suplica a los republicanos que así lo crean.

A la hora de entrar nuestro número en prensa, sigue el orador en el uso de la palabra.

ALICANTE 18 DE MARZO DE 1869.

MENOS PALABRAS Y MAS PATRIOTISMO.

Deplorable es el espectáculo que está ofreciendo las Cortes Constituyentes, desplorable de todas veras y profundo es el dolor con que los verdaderos amantes de la libertad lo contemplan. Por la inexplicable intransigencia de los unos, por la falta de abnegación de los otros, las Cortes, santuario en donde con la mente puesta en el bien de la patria debían elaborarse con magestuosa calma las leyes que aguarda ansioso el país, están convertidas en Campo de Agramante donde con apasionada saña luchan las personas en vez de las ideas, donde en lugar de las discusiones de principios no hay mas que disputas estériles, anti-patrióticas e infecundas.

Tanto como esperaba el país de las Cortes, y tan poco como las Cortes se ocupan del país!

¿Pues qué, discutidos de la nación, habéis olvidado a lo que habeis sido convocados? ¿Habéis olvidado lo que la España entera tiene puesto el corazón y los ojos en esa Asamblea de la cual espera su redención? ¿Qué importan las cuestiones perso-

FOLLETIN DEL

601

Art. 39. Este se verificará extrayendo el presidente las papeletas de la urna, una a una, desdoblándolas, leyéndolas en alta voz y depositándolas en seguida sobre la mesa.

Cualquier elector tiene derecho de leer por sí, o pedir que se vuelvan a leer las papeletas sobre qué se le ofrezca duda.

Dos secretarios escrutadores llevarán simultáneamente nota de la votación para presidentes, y otros dos de la votación para secretarios.

Art. 40. Las papeletas que ofrecieren duda sobre su validez, se dejarán aparte, siguiendo el escrutinio con las claramente valederas hasta terminar. Llegado este caso, la mesa examinará las dudosas, decidiendo por mayoría con arreglo a este decreto y bajo su responsabilidad lo que estimare justo.

Las dudas, sus resoluciones y las protestas por escrito ó de palabra a que dieran lugar, se consignarán precisamente en el acta.

Art. 41. En las papeletas donde se hubiere omitido la distinción clara y terminante de presi-

604

ECO DE ALICANTE.

hubiesen obtenido también mar número de sufragios.

Art. 47. Hech la proclación de los elegidos, se contarán públicamente las papeletas de los votos, y se quemarán acto conjuo, excepto aquellas sobre las cuales haya reclamación, después de confrontar su número con el que arrojen los anotados como votantes en la numerada.

Art. 48. Si después de quedadas las papeletas, el presidente ó alguno de los secretarios no se hallaren presentes en el local de elección al tiempo de proclamárselas, serán dados a domicilio, y si no se presentasen en término de media hora, se entenderán que renuncian, y se tendrán por elegidos los que para el cargo respectivo hubieren obtenido la votación inmediata número y se hallaren en el local.

Art. 49. El presidente de junta preparatoria dará posesión de sus caras al presidente y escrutadores elegidos, declarando constituido el colegio electoral, y retirándose no fuera elector del mismo.

FOLLETIN DEL

605

Art. 50. El presidente y secretarios encargados interiores redactarán y firmarán el acta de la junta preparatoria y la depositarán en la secretaría del Ayuntamiento antes de las once de la mañana del dia siguiente, donde podrán examinarla los electores que quisieren.

Art. 51. Constituido al dia siguiente el colegio electoral a las nueve de la mañana, su presidente declarará que se empieza la votación para cargos municipales.

Art. 52. Para votar irán los electores acercándose uno a uno sucesivamente a la mesa, y entregará al presidente la papeleta, que llevarán escrita en papel blanco, ó escribirán, ó harán escribir a persona de confianza en el local.

Art. 53. El presidente leerá en voz alta el nombre del votante en la cédula de vecindad, que deberá exhibir aquél, y le será devuelta después de sellada en el reverso y de anotarse por un secretario la palabra votó en la segunda casilla correspondiente a su nombre en la lista numerada; y en seguida depositarán en la urna la papeleta de votación á presencia del elector.

nales, los odios, las recriminaciones, las mezquinas pasiones al país que pide leyes, leyes, leyes?

Cuando leemos la reseña de sesiones como la del lunes, la tristeza y el desaliento se apoderan de nuestro espíritu. ¡Qué cuadro tan pobre y tan desdichado el que estamos ofreciendo a la Europa! Pensarán en el extranjero que si tenemos valor para hacer la revolución material, no tenemos la prudencia, la calma y la cordura necesarias para realizar la verdadera revolución, la revolución política, social y económica que ha de regenerar a nuestra pobre España.

El partido republicano nos decía, nos dice aun todos los días, que sus diputados son el escudo de la libertad y a ellos deberá el país su felicidad. ¿Y qué hacen los diputados republicanos? Apenas se abre la sesión lanzan un aluvión de preguntas y de interpellaciones. Cualquier pretexto les sirve para dirigir cargos y acusaciones apasionadas. Todas las cuestiones que tratan, en todas las discusiones en que toman parte se vé el sello de la intransigencia más estremada. ¡Y es eso lo que el país tenía derecho a esperar de vosotros! Si la mayoría no es tolerante, vosotros debíais ser tolerantes. Si la mayoría no tiene, como decis, el alto patriotismo que debiera, vosotros deberíais tenerlo. Si la mayoría marcha por el mal camino que pretendéis, vosotros debíais marchar por el bueno. Si sois como, asegurais, más liberales que los monárquicos, mostradlo siendo más tolerantes.

Y vosotros, diputados de la mayoría, tened presente que por ser los más, debéis ser también los más prudentes, debéis tener más abnegación, debéis tener más calma.

Unos y otros debéis tener más patriotismo, unos y otros debéis tener en cuenta que el país os mira y que de vosotros espera su redención.

Nuestro apreciable colega *El Derecho y el Deber*, trata de contestar al sueldo que publicamos en nuestro número del lunes referente al quietismo que observamos en la comisión de ornato, y decimos *trata*, porque después de manifestar que se necesita mucho tiempo para arreglar la secretaría, y que el que en la actualidad la desempeña no ha podido poner al corriente el sin número de expedientes que se ha encontrado faltos de tramitación, cosa que no es de este lugar, no contesta categoricamente a la pregunta que le concretamos, de porqué se había suspendido el derribo de la casa de la calle de Castaños, que como demostramos el otro día, dió principio el 29 de Diciembre, a pesar de las muchas personas que mediaron para que no se llevara a efecto (alguna de las cuales conoce perfectamente el citado colega) paralizándose el día 31, y no continuando después.

Observamos que al estampar la palabra *popular*, aplicada al Ayuntamiento nombrado por la Junta revolucionaria elegida por el sufragio universal, lo hace escribiéndola en letra cursiva, con lo cual dà a entender que era un calificativo usurpado, y queremos hacerle la justicia de que habrá sido un error de imprenta, pues no creemos que *El Derecho y el Deber*, haya querido poner en ridículo a los dignos individuos que la componían, entre los que figuraban algunos de los redactores del citado periódico, con cuya amistad nos honramos, y por lo mismo esperamos se sirva manifestar si es cierta la apreciación que hemos hecho.

También confiamos nos diga cual ha sido el *cómodo camino* que el anterior municipio ha seguido en el despacho de todos los negocios, porque es una acusación demasiado grave, para que debamos dejarla pasar desapercibida, y por lo mismo nos abstendremos de contestar hasta saber cual ha sido su objeto.

Respecto al último párrafo del sueldo a que contestamos, decimos que el ECO DE ALICANTE sabe guardar todas las consideraciones que se merecen las personas, y en cuanto al autor del sueldo esté seguro *El Derecho y el Deber*, que no teme ninguno de los resultados con que le amenaza, porque antes, y ahora y siempre ha marchado con la cabeza levantada.

Terminamos, rogándole se sirva darnos una respuesta católica de por qué se ha suspendido el derribo de la citada casa de la calle de Castaños, siendo así que era un expediente completamente terminado y mandado ejecutar, por el alcalde anterior, que, si no estamos mal informados, es la persona encargada de hacer cumplir los acuerdos del Municipio, no el secretario, como equivocadamente dice nuestro colega.

El Alcalde popular de Madrid, D. Nicolás María Rivero, ha dado un bando que ya era de absoluta necesidad en toda nación culta.

En él se dictan disposiciones sobre limpieza, puestos públicos, fuentes públicas, salubridad pública, orden y buen gobierno, seguridad, comodidad, ornato y penalidad.

El Sr. Milans del Bosch que acudió al Dos de Mayo para asistir a la manifestación pidiendo la abolición de las quintas, tan luego como vió el giro que Pierard y Orense daban en sus discursos a la cuestión que allí les reunía, se retiró, y en vez de continuar con la comitiva se subió a la presidencia del Poder ejecutivo.

La Democracia Republicana pide que se corten quinientas cabezas. *El Rojo*, periódico que ve la luz en Tarragona, no está satisfecho con este número que desea su

colega y pide que se corten un millón de cabezas. *El Pueblo Rey*, no está contento con que se fije una cantidad determinada y pide que se corten todas las cabezas que hagan falta.

Los referidos periódicos son ó se llaman republicanos.

Qué instintos más generosos! Qué radicalismo! Qué ideal más sublime!

Pero y la abolición de la pena de muerte?

En los periódicos de Madrid vemos el siguiente telegrama:

• Habana 13. Insurrección muy en baja.

Hoy han salido para Fernando Poo los 300 sentenciados á consecuencia de la insurrección. Llega azúcar al mercado. — Aquí tranquilidad.

Leemos en un colega, que en la manifestación que tuvo lugar el domingo en Madrid, un individuo que dio un *viva* a la monarquía - democrática, fué duramente insultado y víctima de violencias por parte de las personas que lo rodeaban, que en su totalidad eran republicanos.

Nos parece que semejante conducta no habla muy alto en pro del liberalismo de ese partido, y hace muy poco honor á la tolerancia republicana.

Recomendamos á los periódicos marxistas el siguiente sueldo del *Pueblo* con el que estamos completamente de acuerdo.

Dice así:

• Algunos periódicos democráticos, así de Madrid como de provincias, hablan de cortar cabezas, sin lo cual creen que la revolución no puede marchar.

Hacia donde marcharemos con ese lenguaje, no lo duden nuestros colegas; es hacia la reacción.

Dice *El Universal*:

*El Pensamiento Español* insiste en que los sacerdotes conviertan el púlpito en tribuna política para predicar la reacción y sostiene que deben hacer artículos de fondo desde la cátedra del Espíritu Santo.

Imposible es ya llevar mas lejos el odio á la libertad y el cinismo. Los peones no se recatan ya en su empeño de lograr que la religión sea un arma de partido, y que esa religión y esos sacerdotes sostenidos y pagados por el Estado, se consagren á combatir y derribar la organización política que en uso de su soberanía se ha dado ó debe darse la nación.

Para animar á los sacerdotes en la obra de combatir la libertad y excitarlos á que suban al púlpito con todas las pasiones políticas y los sangrientos ódios de partido; para animar á los ministros de una religión de amor y paz á que prediquen el rencor y la venganza; para hacer que presenten al dulce Jesús como jefe de matines ó trabucaires, *El Pensamiento*, no

vacila en encender el fanático entusiasmo de los curas, ofreciéndoles la corona del martirio.

• Irán á la cárcel, morirán acaso fusilados (los sacerdotes) dice *El Pensamiento*; pero eso bien sabe *El Universal* que no es nuevo en la historia del cristianismo.

Lo que nosotros sabemos bien, es que predicaciones como las de *El Pensamiento*, han producido esas horribles matanzas de albigenses y hugonotes, que tan triste y sangrienta celebridad dieron al conde de Monforte y Carlos IX.

Esto es lo que busca *El Pensamiento*, ó á lo menos lo que podrá lograr siguiendo el camino que ha emprendido.

Ya hemos empezado á tocar los funestos resultados de esas excitaciones feroces; aun dura vivo el recuerdo de un sangriento drama producido por la exaltación brutal del fanatismo político y religioso. Dios quiera que no tengamos que lamentar mayores y mas terribles desgracias!

Si estas llegan, que caiga toda su responsabilidad sobre los que, faltando al patriotismo y á la humanidad, se han propuesto provocarlas.

Ha sido presentado á las Cortes, el expediente sobre los sucesos de Andalucía.

Las declaraciones hechas ayer por el señor Figueras en las Cortes relativamente al respecto que los republicanos tributarán á los acuerdos de la Cámara y á su propósito de no abandonar nunca los puestos que en ella ocupan, son una prueba de que su partido comprende los inconvenientes de una intransigencia sistemática y desea obrar con patriotismo y con cordura. De ello nos felicitamos sinceramente.

La *Gaceta* publica un decreto por el cual queda admitida la dimisión que del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. el rey de los Países Bajos ha presentado D. Bonifacio De Blas, fundándose en la incompatibilidad que existe entre dicho cargo y el de diputado á Cortes.

Puede asegurarse que la proposición Rodríguez será votada por gran número de diputados.

Llegado el caso de votarse las comisiones, la mayoría incluirá en sus candidaturas el nombre de algunos republicanos, á fin de que la minoría esté en ellas representada.

El señor ministro de Hacienda ha publicado la siguiente orden:

• La moralidad de los servicios públicos exige vigilancia suma y severidad inexorable para que cumplan todos los funcionarios con los deberes á que están obligados. Una administración escrupulosamente celosa de los intereses morales y materiales que le están encomendados debe consagrarse atención preferente á restablecer las

Art. 54. Las papeletas contendrán solamente los nombres de los concejales que hayan de elegirse en el distrito ó colegio, conforme á la división prevista en el art. 24.

Art. 55. A las cuatro en punto de la tarde se procederá al escrutinio como se prevé en los artículos 39, 40, 41 y 42, encargándose dos secretarios de anotar separadamente los votos de cada candidato.

Art. 56. Publicado el escrutinio se contarán confrontándolas con el número de electores anotados, y se quemarán las papeletas de los votos, levantando en seguida el presidente la sesión.

Art. 57. Acto continuo, el presidente y secretarios redactarán y firmarán el acta parcial por duplicado, conforme á lo prevenido en esta ley y modelo adjunto, núm. 3. Un ejemplar del acta lo conservará en su poder el presidente de la mesa, y el otro lo remitirá al alcalde único ó primero del pueblo ó distrito, antes de las ocho de la mañana del dia siguiente.

las protestas á que hubiere lugar, se procederá al recuento de votos después de haber preguntado el presidente por tres veces consecutivas en alta voz: «Hay protesta que hacer contra el escrutinio?»

Art. 45. Cada scrutador hará el recuento de los votos que anote y luego que se hubiesen confrontado entre sí los resultados de aquellos que llevaron una misma votación y estén de acuerdo, pasarán sus notas los que anotaron votos para presidente á los que los anotaban para secretarios, y reciprocamente.

De acuerdo el presidente y los cuatro scrutadores interinos, se extenderá la lista de los que hubieren obtenido votos para presidente y secretarios, por orden de mayor á menor, y sin omitir ninguno.

Art. 46. Estas listas se leerán en voz alta por uno de los scrutadores, verificado lo cual, el concejal ó alcalde de barrio que presida, proclamará presidente del colegio electoral al elector que para esta cargo hubiere obtenido mayor número de votos, y secretarios scrutadores á los cuatro que

dende y secretarios, se entenderá designado para aquel cargo el primer nombre inscrito, y para los de secretarios los dos que le sigan.

En las que contuvieren más de tres nombres, se tendrán por valederos los tres primeros inscritos y por nulos todos los restantes.

Los nombres ilegibles se tendrán por nulos.

En cuanto á las faltas ortográficas y leyes, diferencias en nombres y apellidos, la mesa decidirá, consignando en el acta los hechos, sus resoluciones y las protestas á que dieren lugar.

Art. 42. Cuando se encontraren dobladas juntamente dos ó más papeletas, si fueren idénticas, se contarán como una sola; pero si hubiere entre ellas alguna diferencia esencial, se anularán todas, consignándose en el acta.

Art. 43. La mesa decidirá los casos no previstos en la ley, por lo que respecta á la validez de las papeletas, consignando siempre en el acta, todas sus resoluciones.

Art. 44. Terminada la lectura de las papeletas, la resolución de los casos dudosos y admitidas

rentas y el crédito, lastimado por anteriores gobiernos.

Para responder á tan delicada misión, y durante el periodo del Gobierno Provisional, dispuso V. I. con mucho acierto que en Noviembre último un inspector facultativo pasase á Sevilla á visitar detenidamente el estado de los distintos ramos que constituyen el servicio general de aquella fábrica de tabacos.

Sin extrañeza, pero con dolor profundo, ha visto el ministro que suscribe que entre las existencias que debía haber en almacenes, según los libros, en 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1868, y las que se han encontrado, según el repaso verificado, hay la enorme diferencia de 219,788 libras de menos.

Ni ha servido el serio aviso que la inspección facultativa y los resultados de ella llevaban en sí mismos para contener siquiera la revuelta corriente de los abusos antiguos y modernos, como lo comprueba, entre otros datos, la recepción de tabacos hecha recientemente en la citada fábrica contra todo sano criterio.

Indispensable es atajar el daño e imponer el castigo inmediato y públicamente; y para ello el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto separar al administrador y primer inspector de labores de la fábrica de tabacos de Sevilla que lo son en la actualidad, al administrador que lo es de la de Cádiz por la responsabilidad que pueda alcanzarle legalmente como último contador que ha sido de aquella, y al contador electo de la de Alicante por igual concepto, como último primer inspector de labores y contador en comisión que fué recientemente de la de Sevilla, sin perjuicio de las demás separaciones que procedan de otros empleados por la culpabilidad en que puedan haber incurrido, y de que V. I. proponga todas las demás medidas que juzgue oportunas en tan importantes asuntos."

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Paris 15.

Creece que Mr. de Mersier, representante de Francia en Madrid, no volverá á esa capital.

Ha llamado la atención la larga visita que los emperadores han hecho á Doña Isabel y á Don Francisco de Borbón, el sábado último.

Hoy se han cotizado en la Bolsa: El 3 por 100 exterior español, 432; 3 ro 100 francés, a 79, 85; 4, 42 por 100 id., a 100, 75.

Londres 13.

Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

Roma 15.

Carece de fundamento la noticia dada por algunos periódicos extranjeros sobre la revisión del concordato vigente entre la Santa-Sede y Francia.

El correspondiente de esta agencia en Lisboa contestó lo siguiente á un parte que se le dirigió desde Madrid, preguntándole si era cierta la arribada á las islas Terceras del vapor-correo español «Puerto-Rico» que salió de la Habana el 15 de Febrero.

Lisboa 15.

No hay noticia alguna sobre dicho vapor, ni puede haberla de las islas Terceras hasta principios de Abril.

Florence 15.

El duque de Aumale y el duque de Penthièvre han salido hoy para Nápoles, donde ha llegado ya para esperarlos el príncipe de Joinville.

Toulon 16.

El almirante francés comandante de la escuadra del Mediterráneo que había ido en el Pireo con motivo del conflicto griego-turco, ha

detenido el vapor trasporte el «Var» para apresurar el trasporte de los cretenses que vuelven á su patria.

Florencia 14.

Los diputados de la oposición ha celebrado hoy una reunión y se han puesto de acuerdo para rechazar todas las nuevas contribuciones, cuyo establecimiento ha proyectado el ministro de Hacienda, calculando su importe á beneficio del Tesoro por una cantidad de 120 millones de francos.

Berlin 14.

Los periódicos, comentando los artículos de los de París sobre la retirada de Mr. de Usedon, ministro de Prusia en Italia, confirman el hecho del disgusto provocado en la corte del rey Guillermo por la amistad que se ha establecido últimamente entre los gobiernos de Florencia, Viena y París.

Dicen que si aun no existe un tratado formal de alianza ofensiva y defensiva entre las tres potencias, las negociaciones entabladas en este sentido siguen por lo menos siendo muy adelantadas.

## GACETILLA.

**Miserere.** — Se está ensayando el que se cantará á toda orquesta el miércoles y jueves Santos en S. Nicolás, según costumbre de tantos años, cuyo acto es tan popular en Alicante. La obra es composición del maestro Sr. Villar Moredón.

**Colegas, manifestémonos.** — Si, contra ese mercado que nos aniquila y consumé. Si, contra ese centro exclusivo y monopolista donde todos tenemos que ir á sucumbir.... No hay contribución de consumos ya, y qué nos importa? La carne estaba antes á 48 cuartos libra: hoy está á 42, con el peso de menos que resulta en la diferencia de libras á kilogramos; luego estamos lo mismo que antes, ó peor, pues estamos amenazados del nuevo impuesto personal!!!

Como decíamos, un kilogramo de magro de cerdo 64 cuartos.— uno de patatas 6— un par de huevos— uno de guisantes 8— La pluma se resiste a seguir enumerando otros artículos! ¿Qué hace nuestro Ayuntamiento que no toma una disposición para aliviar al pobre pueblo de esta carestía? No será posible establecer la competencia abriendo otros pequeños mercados en algunos puntos, dentro ó fuera de la ciudad?

Estimados colegas, levantad vuestra autorizada voz con nosotros para ver de procurar remedio á tamaños males.

## BALADA.

Se mecia en tu boca un pensamiento que arrancaste bien mío del pensil, y el aura de tu aliento le prestaba una dicha sin fin.

Tómame, me digiste presurosa y gozosa latiendo el corazón, guarda tu el pensamiento como ahora, conservo yo la flor.

Por eso cuando ausentes las memorias asaltando mi mente triste afán, en las hojas del seco pensamiento quisiera el tuyo hallar.

J. Leredo.

**Ecos de Madrid.** — Arderius va á dar una función extraordinaria el día de Sra José, dando dos billetes por el precio de uno á todos los Pepes y Pepas que le presenten la cédula respectiva, atestiguando ser tales Pepes y tales Pepas.

D. José de la Concha y Pepe Selgas han ido

a la ópera.

Alicante 13 Marzo de 1869.

hay con este motivo á la alcaldía de barrio por sus papeletas.

**Lavativas eléctricas.** — El doctor Fouché, de París, remite directamente al vientre de los enfermos, aunque se hallen a 700 leguas de distancia, lavativas de líquido purgante por medio de la telegrafía eléctrica.

Dirigirse á Mr. Fouché, rue Richelieu, 129.

Portera.

— Qué manda usted?

— Vive aquí un caballero que se murió hace

pocos días?

— No señor, en la casa del lado.

— Muchas gracias.

Se dice que desde la revolución no han quedado en Riofrio venados.

Lo mismo ha sucedido en Madrid.

El Papa ha bendecido ya la Rosa de oro que anualmente regula á uno de los príncipes católicos.

Pero yo dudo mucho que ningun príncipe la quiera, porque la que el año pasado envió á Isabelita parece que la hizo mal de ojo.

Y al recordar esto dirá cada príncipe: ¡Guerno!

Pregunta un periódico: ¿qué es el paradero de 20,000 fanegas de cebada que fueron adquiridas para las caballerizas del palacio, pocos días antes de la revolución?

A mí me han dicho que se le han enviado por caridad á la ex-reina para que haga agua de cebada y pueda refrescar con su marido y sus hijos, que tienen muy quemada la sangre.

Ayer fué una joven muy guapa á casa del nuncio á solicitar socorro.

— Nada, nada, dijo el prelado, echaré un guante para favorecerle.

Y, en efecto, parece que la ha echado el guante.

Habiendo mostrado vivos deseos la emperatriz Eugenia de conocer á *El Cocinero* de S. M. se lo ha enviado Doña Isabel de Borbón con el señor Albacete. Es muy posible que con este motivo tengamos pronto el gusto de ver una nueva edición de la obra lucha en París. Nuestra literatura va penetrando en los palacios, merced á la revolución de Setiembre.

(Del *Universal*.)

**Le damos las gracias.** — Hemos recibido un ejemplar de la bonita y aplaudida comedia *Un inglés*, que su autor el distinguido primer actor de la compañía dramática que actúa en nuestro coliseo, D. Eduardo Jackson Cortés, nos ha regalado. Damos las gracias á este discreto poeta, á la vez que inteligente artista, por su fino recuerdo.

## SECCIÓN COMERCIAL

## MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Baques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde, en el dia de ayer.

## Entrados.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Lisa, c. E. Grisillo, de Marsella, con trigo, á Salvetti, Harsene.

Vapor Gaudaira, c. J. Gomez, de Cartagena, con efectos á Valle y comp.

Laud Visika, p. J. Dols, de Torrevieja, con lastre, á J. Mas.

Despachados.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Lisa, c. E. Grisillo, de Marsella, con

trigo, á Salvetti, Harsene.

Vapor Gaudaira, c. J. Gomez, de Cartagena,

con efectos á Valle y comp.

Laud Visika, p. J. Dols, de Torrevieja, con

lastre, á J. Mas.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

Cristina, con atún, á la orden.

Polaca Philipator, c. F. Samos, para cons-

tantino, con lastre.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla

# SECCION DE ANUNCIOS.

## TRENES.

MADRID		VALENCIA		TOLEDO		CIUDAD REAL		CARTAGENA	
Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega
4. m.	11.35 n.	4. m.	11.40 m.	4 m.	10.5 n.	5.15 t.	4.45 m.	4 manana	1 y 50 n.
3.45 t.	6.35 m.	5.15 t.	1.20 n.	5.15 t.	10.5 m.				
El primer tren, lo llega a Madrid a las 4. m. 35 n. El segundo, a Valencia a las 11.40 m. y el tercero, a Toledo a las 10.5 n. 55 noche. El se- gundo, coches de pri- mera y segunda, llega a las 11.20 noche.	El primer tren, to- da clase de carriages llega a Valencia a las 10.5 n. 55 noche. El se- gundo, coches de pri- mera y segunda, llega a las 11.20 noche.	El primer tren, to- da clase de carriages llega a Toledo a las 9 de la noche. El se- gundo, coches de pri- mera y segunda, llega a las 10 h 50 mañana.	Este tren, toda cla- se de carriages lle- ga a Cartagena a las 6 y 50 n.						
Asientos de prime- ra, 200 rs. 35 es. Segunda, 155 rs. 25 es. Tercera, 95 rs. 25 es.	Asientos de prime- ra, 185 rs. 25 es. Segunda, 142 rs. 25 es. Terce- ra, 85 rs. 25 es.	Asientos de prime- ra, 185 rs. 25 es. Segunda, 142 rs. 25 es. Terce- ra, 85 rs. 25 es.	Asientos de prime- ra, 80 rs., Segunda 60 rs., Tercera, 40 rs.						

## CORREOS.

MADRID	VALENCIA	ALBACETE	JATIVA	MURCIA	MARINA
Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega
4.50 m.	11.45 t.	4.50 m.	5.50 t.	4.50 m.	5.50 t.
5.30 t.	10 n.	5.30 t.	10 n.	5.30 t.	10 n.

## REMEDIO UNIVERSAL.



## PILDORAS HOLLOWAY

El estómago, los intestinos, los pulmones, le higado y los riñones.

Estas Pildoras obran inmediatamente sobre los vasos absorbentes, que traen a la superficie de los intestinos la sustancia nutritiva, y la distribuyen en los principales órganos vitales, a los cuales dan una acción libre y una secreción natural. Ellas son esencialmente purificadoras, y como tales usadas más universalmente que toda otra medicina conocida en el mundo. Su empleo es general en todas las clases de la sociedad, y ellas son anunciadas maravillamente en todas las lenguas del Universo.

### Enfermedades de las mujeres.

No hay medicina que iguale a estas Pildoras para corregir las afecciones propias de la mujer. Ellas pueden tomarse sin temor alguno para todos, los desarreglos del sistema. Del mismo modo, que espesan por medio de sus propiedades purificantes todo germen de enfermedad, conducen también a las mujeres de toda edad a un estado de salud perfecta.

Dispepsia, indigestión, languidez, falta de energía, etc.

Las Pildoras Holloway son más especialmente útiles para las enfermedades siguientes:

Eufemias re- náreas.	Lombrices.
Ataques de bilis	Erisipelas.
Caducitas.	Lumbago.
Cólicos.	Mal de piedra
Constipación.	Manchas cutá- neas.
Debilidad.	Falta de fuerzas
Gastritis.	Neuralgia
Disentería.	Retención de orina.
Dolor de cabeza	Hidropesia.
de viente.	Ictericia.
de garganta.	Indigestión.
Enfisema.	Inflamación.
Enfermedades	Jaqueca.
del hígado.	Tisis.

Dolores de cabeza afecciones biliosas, pérdida de apetito, abatimiento del ánimo y decaimiento físico.

El tratamiento de estas Pildoras, que obran suavemente sobre la constitución, no necesita interrupción alguna de trabajos ni de placeres. Ellas fortifican el estómago, órgano principal de la vida, dando a la acción saludable, dejan la sangre dejando pura y libre de toda impureza, remueven todo, el exceso del cutis, restituyen la elasticidad a los dientes, y perfeccionan el color de un modo maravilloso. Ellas efectúan una mudanza admirable en las personas debilitadas, estimulan el apetito, retiran la indigestión, corrigen las afecciones biliosas, descienden los dolores de cabeza, el aturdimiento, las palpitaciones de corazón.

Por motivos de filantropía se darán gratis los paquetes convenientes, a las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

En el nro. los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes: conteniendo 4 docenas 0 rs. conteniendo 12 docenas 00 rs. conteniendo 24 do.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, se venden a 1 s., 1 1/2 d. 2 s. 9d. y a 4 s. 6d. cada caja en el establecimiento central de dicho profesor en Londres Strand 244, y en las casas de todos los principios droguistas y boticarios de todos los países del mundo.

A los precios relativos establecidos para cada país, se les añade el envío de la caja de Pildoras, ya acompañada de una instrucción impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplique.

## INJECTION CADUHE EN TRES DIAS

Curacion rápida de las gonoreas antiguas y recientes, sin necesidad de otro remedio alguno. París, farmacia Duret y C. Boni. Denain 7. Depósito general en España Sr. Isidro Ferrer y compañía, Montera, 51 Madrid. En Alicante, Sr. Rodríguez Hernández.

## COMPANIA

### UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino a las Indias, Cochinchina y Japón. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establishida en el año 1841, la más antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudieu de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar las enfermedades cutáneas; los empeines; los abcesos; los cánceres; las úlceras, la sarna degenerada; las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, le Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Giraudieu de San Gervais, París, 12, rue Richer.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidro Ferrer y G., calle de la Montera, 51. Alicante, señor Rodríguez Hernández.

## TOS REBELDE

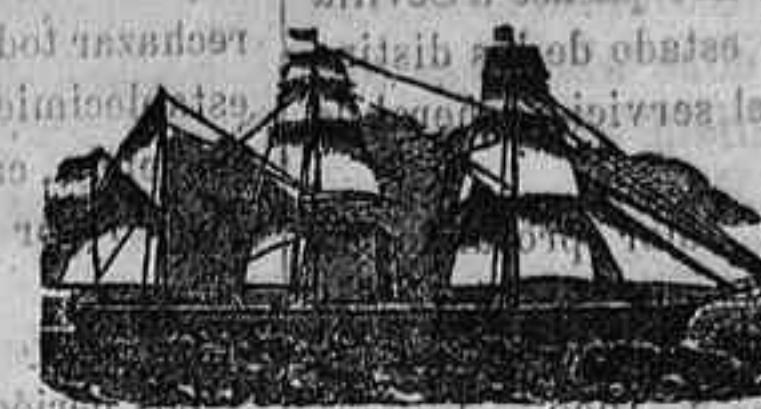
Jarabe y Pastillas de BERTHÉ à LA CODEINA 151, rue Saint Honoré, PARIS.

El anuario encyclopédico del siglo XIX 1861 (grande en 8° 10 francos,) después de haber resumido los trabajos de Mr. Berthé, y las experiencias médicas que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la codeina, añade: «De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y cansadas de las tisis pulmonar, la bronquitis, los costípados, etc., la CODEINA es el mas eficaz. Mr. BERTHÉ ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE Y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medicamento.» Depósitos en Madrid, en casa de Isidro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 51 principal y en las principales farmacias.—En Alicante, Sr. Rodríguez Hernández.

## AVISO IMPORTANTE

El jarabe de Codeina ha sido escrito en el Codex oficial francés publicado en 1868, distinción muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.

## LÍNEA DE VAPORES DE



## HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salida do este puerto todos los Viernes á las cinco de la tarde para Barcelona, Cello y Marsella.

Se admite cargo para Lyon, Burdeos, País y demás puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## VERDADERO ESTRACUTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor.

DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868.

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa.

y aprobado por la Excmo. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de estracuto corresponde a 45 libras de carne.

Responde a las exigencias de la ciencia.—Es alimento sano, muy nutritivo y económico.—Confortable energético para los niños, ancianos y personas débiles.—Fortificante sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre.—Caldo delicioso y sopa muy buena y nutritiva al minuto.

Para mas detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provinci

de Alicante Sr. D. Antonio Bernacer, calle de Prim, n.º 32, especería.

Se vende en dicho establecimiento en botes de 1 libra 79 rs., de 1/2 kg. de 14 22 y de dos onzas 14 50.

## CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe de considerarse como falsificado o de origen dudoso.

## JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1. clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. También se emplea con éxito para la curación de las palpitations y opresiones nerviosas, del asma, de los catarrus crónicos, bronquitis, los convulsivas, estupores de sangre, extinción de voz, etc.

Depósito general en París, en casa de LA BELONYE Y C., Rue d'Aboukir, 99.

Depósito en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 51 Montera.—Alicante, Sr. Rodríguez Hernández.

## GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Résulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conte, son el mas grato y mejor ferrugino para la curación de la clorosis (color de pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperatura, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

Depósito general en París, en casa de LA BELONYE Y C., Rue d'Aboukir, 99.

Depósito en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 51 Montera.—Alicante, Sr. Rodríguez Hernández.

## MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

### PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Estranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; París, Rue François-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

### PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas, desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; despiertan toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

Depósito general en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 5